



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 19619/2016 en el que la cátedra de INFORMÁTICA de la F.A.U.D. y la cátedra de CLÍNICA PEDRIATICA de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitan se declare de Interés Académico el Proyecto de Investigación “IMPLEMENTACION DE TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA COMO RECURSO DIDACTICO EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN MEDICINA”; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes investigadores Arq. **Silvio CHAILE**, ingeniero **Santiago FERNANDEZ ALVAREZ**, Arq. **Adriana ALDAY** y Arq. **Gabriel MASSANO**, informan los avances formados por el equipo interdisciplinario junto al Dr. Víctor H. DEFAGÓ, Profesor de la Facultad de Medicina de la U.N.C.,

Que desde las primeras incursiones en la temática de los BIO MODELOS 3D en el año 2013, hasta hoy, se ha obtenido un vertiginoso y constante avance,

Que ante el desafío de implementar tecnología de vanguardia como recurso didáctico en la enseñanza superior de la medicina y a medida que se avanza en la investigación técnica, se descubre que en el mismo nivel de relevancia nos debemos ocupar del carácter netamente interdisciplinario del proyecto, lo que llevo a complementar la investigación teórico-práctica con una serie de acciones para promover y acrecentar la colaboración de distintas disciplinas, como otro eje fundamental de avance,

Que se logró la creación de una “UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE BIOMODELOS 3D” inserto dentro de la estructura del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba,

Que el mencionado Proyecto ha sido seleccionado para participar en el Programa de Cooperación Científico-Tecnológica Argentino Alemana 2016/2017 Centro Tomás Maldonado,

Que la Comisión de Investigación y Postgrado ha emitido un despacho en consecuencia, aprobando lo solicitado,

Por ello,



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



**EL H. CONSEJO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

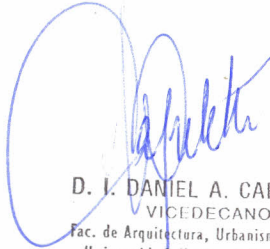
ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el Proyecto de Investigación "IMPLEMENTACION DE TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA COMO RECURSO DIDACTICO EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN MEDICINA", publicarlo y difundirlo en el ámbito de nuestra Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 208 /2016.-